



Habilitado, publicada la Com. en 15 de Agosto de 1836

D. Juan Diego Delgado, D.º Don Juan y Lorenzón,
 D. Manuel Diaz, D. Mariano Latorre y Guevara,
 Regidores; D.º Don.º Estanislao Ruiz Mateos, y D.º Mi-
 guel Fern. Sencerga, Procurador Sindico

Citacion

Diose en esta en este Ayuntamiento se habere
 hecho la citacion para este labile por los Porteros de
 sala en virtud del Dula anse diem mandada despa-
 char por el Ex.º Presidente al objeto se que se ha hecho
 expreior, y de ella resulta hallarse enfermo el
 Sr. D.º Joaquin Abunquerque y Lorenzón; y ausente
 el Sr. D.º Manuel de Ayala, Regidor

Oficio a la Imprenta
 sobre Arbitrios

La Ciudad Acordo: Se pase oficio al Ex.º Superinten-
 dente de la Imprenta Nacional, manifestandole se
 sirva dar, que la rehabilitacion ha obtenido a quel
 establecimiento para la subasta de los arbitrios
 se un real en arrendamiento, y cuatro r.º y más
 en cada una de aquardiente, de las que se consu-
 man en esta Ciudad y su termino; pues como es-
 tos se hallen suprimidos por diferentes Reales or-
 denes, y no tenga noticia alguna esta Comuni-
 palidad de aquella rehabilitacion, espera que a
 la mayor brevedad se tira contestar, inestando
 a la letra la Real orden que pueda haberse expre-
 sido al efecto

Sobre pago de arrend
 de terrenos

Hallandose algunos rematantes de arrend
 arrendados debiendo sus respectivos trimestros, la
 Ciudad ACORDO: Que a todos los que se hallan en
 descubierto se cite por los Porteros de sala, y que por
 el presente Secretario se les notifique, que el bien y
 veinte del corriente y hora de las once de ella se
 presenten vajo apercibimiento a esta Corpora

